



DECRETO N° 2828

LAJA, septiembre 27 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 209.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 27 de septiembre del 2011, con motivo de realizar traslado de alumnos pertenecientes al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, que participarán en campeonato debates de inglés, en furgón municipal, patente BT-RD 14.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *27/09/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309